

EL NUEVO PROBLEMA AGRARIO DE AMÉRICA CENTRAL

*Antonio García**

La dimensión histórica del problema agrario de América Central rebasa el marco de la coyuntura económica o de ciertas circunstancias temporales y sólo es posible evaluarla de acuerdo con otros parámetros: las necesidades de desarrollo global de las sociedades centroamericanas; la aspiración a un cambio profundo en el esquema de propiedad y asignación de los recursos nacionales; la exigencia de un nuevo sistema de distribución del ingreso nacional entre las clases sociales; las demandas que hacen los pueblos para participar en la conducción política del Estado o en las conquistas culturales del mundo contemporáneo. Obviamente, esta dimensión histórica no se calibra o mide en términos de simple incremento del producto por habitante, de expansión de la frontera agrícola, de aumento de la capacidad exportadora, de aceleración de las corrientes de crédito agrícola o de la rápida incorporación de las más refinadas tecnologías en la mecanización, la fertilización química, la fumigación aérea o la utilización de semillas mejoradas.

De una parte, el aumento del producto, de la capacidad de exportación o del empleo de una tecnología avanzada, puede lograrse por medio de la aplicación de una simple y ortodoxa política de modernización de la agricultura, de expansión de la frontera agrícola y de utilización de una parte

de los recursos en divisas originados por las exportaciones. Es evidente que para aplicar esta política no es necesario redistribuir la tierra, los recursos nacionales, el ingreso ni el poder; no requiere, en suma, de una reforma agraria, entendida como un cambio en la estructura y no como un simple arreglo superficial de sus partes, formas o relaciones más anacrónicas y repelentes.

Aún sin haberlo pretendido explícitamente, la política de modernización tecnológica ha sido un sustituto de la reforma agraria, en la misma medida en que los esquemas de crecimiento económico vigentes han operado como sustituto de las estrategias de desarrollo. Por mala fortuna para los países latinoamericanos, la Alianza para el Progreso difundió un modelo de desarrollo que sólo era crecimiento económico (esto es, posibilidad de obtener un cierto ritmo de acumulación y de incremento del producto por habitante), y un modelo de reforma agraria que era apenas la modernización de la estructura latifundista y una limitada reforma agrícola. En última instancia, su objetivo se limitaba a mejorar las condiciones de funcionamiento del capitalismo dependiente.

En este camino de confusiones, América Central ha ido más lejos que el resto de América Latina.

* Profesor Titular de la Universidad Nacional de Colombia y actualmente Investigador Visitante del Ins-

tituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Primero, porque la mayor parte de su población económicamente activa está en el campo. Segundo, porque tanto la concentración de la tierra como la minifundización son más graves que en los países de la Cuenca del Plata o en los andinos. Tercero, porque su proceso de industrialización es más reciente y está más sometido a la hegemonía de las transnacionales y las oligarquías burguesas y terratenientes. Cuarto, porque la expansión de su mercado interno está condicionada a cambios más profundos en la distribución del ingreso. Y quinto, porque la concentración del poder político es más unipersonal o familiar que en el resto del hemisferio.

¿Cómo lograr el desarrollo nacional y regional dentro de este escleroso marco de relaciones sociales y de extrema concentración del poder político? El desarrollo implica una transformación de las condiciones de vida de un país y de un pueblo (de su economía, de su estructura de clases, de sus relaciones sociales, de su organización política, de su tipo de Estado, de su cultura), mientras que el crecimiento económico apenas supone un aumento del producto por habitante, un más acelerado ritmo de acumulación y tasas más elevadas del ingreso en dólares por exportaciones.

El meollo del problema es determinar si ese modelo de simple crecimiento económico sin desarrollo y de modernización agrícola sin reforma agraria es suficiente para resolver los problemas de funcionamiento de la estructura y para aplazar —o postergar indefinidamente— la aspiración de los pueblos al desarrollo. No cabe la menor duda de que ese modelo de dominación ha podido funcionar hasta ahora, si bien a un costo social y político que todavía no es objetivamente mensurable. Se ha incrementado el producto agrícola, han aumentado las exportaciones, han mejorado los niveles de productividad de la agricultura exportadora, (bananos, algodón, café, caña de azúcar, etc.), tiende a desaparecer la anacrónica imagen del latifundio (de colonato, servidumbre y peonaje), se ha ensanchado el proletariado rural y ha ascendido el nivel de los salarios agrícolas de la región. Se ha modernizado el campo centroamericano, mientras que el problema de la presión sobre la tierra apenas se ha tocado por medio de la producción de más alimentos básicos para la población consumidora, de más

materias primas para la industria manufacturera y de mayor asignación de recursos para el financiamiento de los nuevos aparatos del Estado. El problema de la intensa presión campesina sobre la tierra sí se ha abordado, pero de otra manera: conduciendo a la población campesina a colonizar las áreas inexploradas, los territorios baldíos, despoblados y desarticulados de la lejana periferia.

Se trata, entonces, de replantear el problema agrario de América Central a la luz de una nueva experiencia: la aplicación del modelo de modernización agrícola sin reforma agraria. En el decenio 1960-1970,¹ el producto agropecuario de la región creció a una tasa anual de 3.8%, casi al mismo ritmo que la población, pero muy por debajo de la registrada en los otros sectores económicos (6.5%). Pese a que la participación del sector agropecuario en la generación del producto interno bruto de la región disminuyó de 33 a 27 por ciento —como efecto de la mayor productividad de los otros sectores—, continuó siendo el más importante y decisivo de la economía centroamericana. Lo anterior equivale a decir que ninguna estrategia de desarrollo será válida en América Central sin el reconocimiento, teórico y práctico, de este hecho fundamental. La simple observación del espectro centroamericano así lo confirma: en ese sector se produce la casi totalidad de las exportaciones de la región (café, algodón, banano, etc.), y 90% de los alimentos consumidos, al tiempo que ocupa a 62% de la fuerza laboral².

¿En qué consiste, entonces, el nuevo problema agrario? Dentro del obligado contexto que constituye el modelo centroamericano de capitalismo dependiente, los principales aspectos del problema están relacionados con la estructura de la tenencia, con el esquema general de asignación de recursos físicos y con el empleo económico de la tierra en escala global. No obstante que la década 1966-1976 podría caracterizarse como de aplicación generalizada de políticas convencionales de modernización y reforma agrícola —precisamente la llamada transformación agraria en la mayoría de los textos legales—, la tenencia de la tierra en América Central sigue caracterizada por tres elementos: la extrema concentración latifundista (concentración selectiva), la aguda minifundización y el extendido precarismo, especialmente en Nicaragua,

Panamá y Honduras. Sólo el 6.2% de las explotaciones —verdaderos latifundios— que ocupa a 4.4% de la población activa rural, controla casi tres cuartas partes de la tierra incorporada al sistema de fincas (73.2%). Las explotaciones minifundistas —69% del total— tienen promedios indigentes de 1.1 hectáreas, disponen apenas de 6.6% de la superficie y acogen más de las tres cuartas partes de la población activa (76.5%).

Esta estructura agraria no sólo se caracteriza por la concentración de la tenencia —en forma de acaparamiento de tierra—, sino por la dilapidación o el agudo subempleo de los recursos físicos disponibles. Ese es, precisamente, un elemento esencial del subdesarrollo: no es la carencia absoluta de recursos, sino la incapacidad estructural de utilizarlos racional y correctamente, dentro de los marcos de una economía de costos, tal como funciona en los países de capitalismo desarrollado³. América Central dispone de 25.7 millones de hectáreas aptas para el aprovechamiento agropecuario⁴, de las cuales sólo utiliza 3.7 millones en cultivos —temporales o permanentes— y 6.2 millones para ganadería de pastoreo (pastos naturales y cultivados). El problema entonces, no se plantea tanto en el sentido de agotamiento de los territorios de reserva sobre los que ha operado la colonización espontánea, la deforestación esquilmatoria y el ensanche de la frontera agrícola (en El Salvador se ha agotado esa reserva territorial, en Costa Rica está cerca de agotarse y en los otros países de la región queda un margen de 30%)⁵, sino como de dilapidación y subempleo de las tierras que ya están incorporadas al sistema de apropiación y acumulación de la estructura. Desde luego, tanto el uso de los recursos físicos (tierra, agua, bosque) como los grados de incorporación de tecnología o las formas de funcionamiento de los mecanismos de reproducción de la estructura, no se determinan dentro de ella sino en los centros reguladores del esquema de división internacional del trabajo o de las fuerzas expansivas del mercado interno.

A esos hechos se agrega la forma en que funciona la división del trabajo dentro del sector agropecuario, que determina, a grandes rasgos, la asig-

nación de recursos físicos: la agricultura exportadora, controlada por una oligarquía latifundista, ocupa las mejores tierras (desde los puntos de vista del sistema de comunicación, la transferencia y el mercado), las más adecuadas para el cultivo y las más valorizadas comercialmente; por su parte, la polvareda de campesinos de subsistencia —de carácter minifundista y subempresarial— es constantemente desplazada al cinturón de tierras marginales, no sólo porque en ellas se carece de infraestructura física (riesgos, drenajes, etc.), sino por la naturaleza precaria de la colonización espontánea en áreas de la periferia boscosa o desértica, con la más baja capacidad productiva. En estas áreas de minifundio, imposibilitadas para realizar una inversión tecnológica —fertilización o riesgo— enderezada a reponer la capacidad productiva del suelo, erosionada por prácticas francamente depredatorias, se produce alrededor de 60% de los granos básicos destinados al consumo centroamericano.

Semejante esquema de asignación de recursos físicos —tierra, agua y bosque— ha determinado que exista no sólo una tenencia muy polarizada, sino también una estructura dual de la agricultura. Por un lado, la modernizada y latifundista que controla las tierras más valorizadas comercialmente, que realiza actividades agropecuarias del más elevado rendimiento, con altas tasas de ganancias, que tiene mayor grado de inserción en la economía de las corporaciones transnacionales y una más técnica especialización hacia las exportaciones o hacia el abastecimiento de materias primas a la industria manufacturera. Por otro, las economías minifundistas de subsistencia, ubicadas en las áreas marginales y que cultivan alimentos —como el maíz y el frijol— del más bajo rendimiento, con absoluta dependencia respecto al mercado interno y su complicada y esquilmante red de intermediarios rurales. Dadas la localización y la condición marginales de la economía campesina de subsistencia, se explica el fenómeno de que las familias rurales centroamericanas sean precisamente las que —dentro del panorama oscuro de América Latina— tengan la menor posibilidad de utilizar los servicios de las llamadas Agencias de Extensión Agrícola del Estado⁶.

CUADRO 1

FAMILIAS AGRICOLAS Y SERVICIOS DE EXTENSION DEL ESTADO

PAISES	Año	Número de familias agrícolas (a)	Familias atendidas por los servicios de extensión (a)	Porcentaje
		(1)	(2)	(2) / (1)
Costa Rica	1970	194.170	8.400	4.3
Guatemala	1972	550.166	40.153	7.3
Honduras	1972	164.800	13.250	13.4
México	1970	3.944.000	500.000	12.7
Venezuela	1972	162.343	30 523	18.8

a. Estimaciones

La marginalidad social de la mayoría de familias campesinas centroamericanas —ancladas en economías minifundistas de indigente subsistencia— se expresa, obviamente, en las formas de distribución del ingreso agrícola y de los recursos nacionales de crédito y tecnología. Sólo 5% de la población rural —en la cima de la pirámide— recibe 31% del ingreso agrícola; 50% —en los niveles de la extrema pobreza— apenas participa con 3%⁷. En términos de ingreso anual por habitante, el grupo de la élite latifundista obtiene ingresos por 1.760 pesos centroamericanos, mientras que el de las economías campesinas de subsistencia sólo alcanza a 74 pesos.

Aún en países como Honduras, que han ido más adelante en el proceso de organización campesina y de redistribución de la tierra, 5% de la población activa controla 40% del ingreso agrícola, mientras las familias campesinas, inmersas en explotaciones con menos de una hectárea (65.3% del total), escasamente participan con 23.6% de ese ingreso⁸.

Pese a la importancia del proceso hondureño y a la significación centroamericana —o latinoamericana— de proyectos de área como el del Valle del Aguán y de complejos organizativos como los de

(Guanchias, Olancho y Choluteca, no existen posibilidades de que a corto plazo se modifiquen significativamente los patrones sociales de distribución del ingreso agrícola, aunque se generaliza el modelo de agricultura colectiva. La razón se encuentra en que en 1974 se calculó que existían 230.884 sujetos potenciales de Reforma Agraria, de los cuales, hasta diciembre de 1976, se habían asentado 33.935 beneficiarios, menos de 15% de los sujetos potenciales. Si a los 197.000 campesinos no asentados aún se agrega el crecimiento vegetativo, que asciende a 8.500 beneficiarios potenciales anuales, podría llegarse a la amarga conclusión de que —eliminado del cálculo cualquier crecimiento poblacional— la reforma agraria demoraría más de 23 años⁹.

Por otra parte, si bien han surgido formas de organización campesina tan alentadoras como la del Valle del Aguán —en donde se han creado las condiciones objetivas para la integración de las cooperativas de producción en estructuras de desarrollo regional y en donde ha ido fraguándose un sistema de empresas campesinas agroindustriales (palma africana, entre otras)—, aún dependen de la industria manufacturera a la que abastecen de materia prima semielaborada y tienen un bajo coefi-

ciente de utilización de la tierra incorporada al régimen de asentamientos (41.5% de una superficie total de 138.974 ha.)¹⁰. Las tierras trabajadas en forma colectiva llegan a 32% y las cultivadas en forma individual a 9.5%. En este caso, la agricultura colectiva opera tanto como un elemento de consolidación de las economías campesinas como de eficaz mecanismo de instrumentación de los procesos de modernización capitalista.

Desde luego, experiencias como la hondureña demuestran no sólo la complejidad del problema —su verdadera dimensión histórica— sino la necesidad de una decisión política que implique una movilización de recursos hacia las áreas reformadas. Ahora bien, ¿hasta dónde puede ir esta política de transferencia de recursos y de transformación de las empresas colectivas en complejos agroindustriales, sin que se constituya en el núcleo de la estrategia global de desarrollo y sin que el campesinado adquiera la máxima capacidad de negociación política? Lo que actualmente ocurre en Honduras demuestra que la organización campesina no podrá desbordar los límites de tolerancia determinados por el reagrupamiento de las clases dominantes, a menos que se rompan los marcos institucionales del modelo político de capitalismo dependiente: la comercialización del banano por medio de corporaciones transnacionales; la producción de algodón u cosechinas con destino a la industria manufacturera; la no integración a una escala que obliga a participar en la toma de decisiones del Estado; la conquista de una autonomía operativa en las regiones o áreas (planificación del desarrollo agrario en la base), o el establecimiento de un sistema político de alianzas con la clase obrera.

El modelo de modernización capitalista basado en la organización del campesinado y en la empresa colectiva o asociativa de producción —tal como se ha dado en un país como Honduras, en donde había desaparecido el sistema señorial de partidos políticos y en donde el aparato militar había hecho crisis durante la guerra con El Salvador— ha llegado a su fin. Y de ahí que problemas como la integración de las empresas y organizaciones campesinas en niveles superiores al de región y de agroindustria, o el de transferencia de recursos financieros y de tecnología por medio de los aparatos estatales, o el de formas de acceso a la econo-

mía capitalista de mercado, deban abordarse con nuevos criterios acerca de los límites de tolerancia del capitalismo dependiente. Por eso carece de sentido plantear el problema del aprovechamiento económico de la tierra —dentro de los diversos tipos de asentamiento colectivo— como un simple problema de organización campesina y de dotación agraria, pues está bloqueada la posibilidad de que la movilización organizada del campesinado pueda transformar la reforma agraria en una operación estratégica tendiente a dismantelar la estructura latifundista y a articular un nuevo proyecto político de desarrollo agrario.

La experiencia de Panamá reviste una especial significación histórica, ya que se trata de un país en el que la conciencia nacional sobre el problema agrario no tiene más de un decenio, en razón de la decisiva incidencia de dos factores: la economía canalera de enclave y la dinámica del centro financiero internacional. Es dentro de ese contexto que debe evaluarse el papel desempeñado por el movimiento campesino, la importancia de las empresas cooperativas en el aparato productivo y la posibilidad de elaborar una nueva definición de “sector reformado”, una vez que se aclare la imagen de la empresa en un nuevo modelo de capitalismo de Estado —sobre todo en casos como el de la Corporación Bananera del Pacífico, en Barú— en donde adquiera las características de una empresa de participación económica (cogestión) y no sea sólo un sustituto de la antigua transnacional del banano.

De 1963 a 1977¹¹ se han afectado en Panamá 649 fincas con casi medio millón de hectáreas (485.436), superficie que representa 6% del territorio nacional, incluyéndose la Zona del Canal. Empero, no más de 10 o 15 por ciento de esa superficie está incorporado al sistema constituido por 230 asentamientos campesinos y 82 juntas agrarias que agrupan a 9.404 familias rurales¹². El problema que plantea esta experiencia es la radical separación entre la afectación de tierras (en el sentido estricto de su incorporación al patrimonio del Estado, por la vía de la reversión o de la adquisición), y la transferencia de las tierras a las organizaciones campesinas, con un ritmo de dotación agraria que no tiene relación alguna con el tipo y la magnitud del problema. La población agrupada en asentamientos campesinos y juntas agrarias repre-

enta 3.23% de la población económicamente activa dedicada a la agricultura y 1.1% de la población económicamente activa total¹³. De otra parte ¿qué representan estas magnitudes si se toma en cuenta que las tenencias precarias pasaron de 67% de las explotaciones, con 39.8% de la superficie en fincas, en 1950, a 71% de las explotaciones, con 44.5% de la tierra, en 1970? . En el mismo lapso, las unidades minifundistas (menores de dos hectáreas) disminuyeron drásticamente su participación, al pasar de 1.9 a 0.8 por ciento de la superficie en fincas.

Finalmente, se plantea el problema del empleo rural, ya que no sólo se han propagado entre las empresas latifundistas las más refinadas y costosas tecnologías fundamentales en la mecanización y en la sustitución progresiva del trabajo (en 1970 la demanda de mano de obra en la agricultura representó sólo 54.2% de la población rural económicamente activa),¹⁴ sino que tal modelo tecnológico, de origen metropolitano, se ha incorporado al área de asentamientos campesinos que en Panamá, Honduras, Nicaragua o Costa Rica apoyan su economía en cultivos comerciales como el arroz, el algodón o la caña de azúcar. El problema no consiste, desde luego, en que se emplee una tecnología moderna, sino en que dicha tecnología corresponda al desarrollo industrial y agrícola de un país como Estados Unidos y que estimule el subempleo de la fuerza de trabajo campesina. Dados los patrones tecnológicos y las formas de organización del trabajo existentes en los asentamientos campesinos de Panamá, por ejemplo, se estima que éstos emplean menos de 20% de la fuerza laboral disponible¹⁵. En las colonias agrícolas localizadas en la zona suburbana de la ciudad de León, Nicaragua, los pequeños grupos de “beneficiarios campesinos” com-

parten con las clases terratenientes el privilegio de poseer la tierra más cara, utilizar la más costosa tecnología de riego por aspersión y remplazar a los trabajadores con máquinas.

Este análisis ha tendido a mostrar que el problema agrario de la Centroamérica de hoy es más profundo y complicado que el de hace un decenio, cuando no se habían intensificado el proceso de urbanización, las demandas de la industria manufacturera, las formas de operación del Mercado Común Centroamericano, las necesidades de una población con tasas de crecimiento de 3 ó 4 por ciento anual, ni las intensas y progresivas presiones del Estado. La hipótesis más probable es que los grupos que controlan el gobierno —la élite del poder— no se han transformado políticamente al mismo ritmo que los problemas, y que se han ubicado precisamente en la más intolerante retaguardia de las sociedades centroamericanas. Ese fenómeno explica que una región autosuficiente en granos básicos —especialmente en maíz y frijol— haya afrontado, y deba afrontar en el futuro inmediato, problemas de creciente déficit y de agudo desabastecimiento del mercado interno.

Desde luego, ese conjunto de problemas debe examinarse dentro del contexto de una tendencia histórica de participación decreciente de América Latina en el mercado mundial de productos primarios, y en particular de las exportaciones agrícolas. De 1963 a 1974, el volumen de la exportación agrícola en el mundo aumentó a una tasa promedio anual de 3.4%, más del doble de la registrada para América Latina (1.4%). La participación de esta región en el cuadro de la exportación agrícola mundial pasó de 20.9% en 1950 a 12.6% en 1975¹⁶.

CUADRO 2

**EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS ESTATALES DEL SECTOR AGRARIO
(MILLONES DE DOLARES)**

PAISES	Año	Presupuesto	Valor del PIB	Porcentaje	
		público para los organis- mos agrarios (1)	generado en la agricultura (2)	(1)	(2)
Costa Rica	1970	9.4	219.0	4.3	
El Salvador	1970	9.6	209.4	3.3	
Guatemala	1972	31.7	473.3	6.7	
Honduras	1971	11.2	237.6	4.7	
Colombia	1970	172.4	1.823.3	9.4	
Perú	1970	220.1	1.087.2	25.0	
Venezuela	1972		764.8	28.9	

FUENTE: IICA, con base en informes de organismos nacionales, "VI Conferencia Interamericana de Agricultura", 1977, op. cit., p.18.

Esta compleja y explosiva constelación de problemas —hacia afuera y hacia adentro— hace que los gobiernos centroamericanos consideren válida la sustitución de la reforma agraria por la reforma agrícola y centren el desarrollo capitalista en la subordinación creciente de la agricultura a los intereses de las transnacionales y de la oligarquía terrateniente y burguesa. Este hecho explica no sólo la naturaleza del nuevo problema agrario de América Central, sino la propagación del modelo metropolitano de desarrollo rural integrado, que no comprende la vida rural, no estimula la integración superior de las empresas asociativas campesinas, ni está destinado a promover el desarrollo agrario con el que se pretende continuar el proceso de modernización capitalista de la agricultura sin tocar la estructura agraria. Esto es, el desarrollo agrícola no afecta al sistema de propiedad sobre la tierra, a las formas globales de asignación y utilización económica de los recursos, a las relaciones sociales, a la organización política, a los aparatos de poder, a los canales de acceso a la economía de mercado, ni a

los mecanismos de participación en los órganos estatales que se ocupan en tres grandes tareas: la regulación de los patrones de acumulación, la distribución social del ingreso y la canalización de los recursos nacionales de financiamiento y tecnología. De ahí que, no obstante las exigencias originadas en el proceso centroamericano de integración —cuya naturaleza no va más allá de una pequeña ALALC—, no obstante las necesidades de la modernización tecnológica de la agricultura y no obstante la implantación generalizada del modelo metropolitano de desarrollo rural integrado, se destine una mínima proporción de recursos presupuestales a los organismos de acción agraria del Estado, cuyas funciones prácticas se limitan al financiamiento de las obras de infraestructura física (mejoramiento de tierras) y a la transferencia de recursos crediticios y tecnológicos.

En la mayoría de los países centroamericanos —particularmente en Nicaragua y El Salvador— la reforma agrícola no sólo es una operación destinada a la modernización tecnológica del latifundio y

a su reordenamiento empresarial, de acuerdo con las exigencias del mercado exportador o del abastecimiento de materias primas a la industria manufacturera, sino un proceso de contrarreforma agraria enderezado a dismantelar, sistemáticamente, las nuevas formas organizativas que de alguna manera constituyen amenazas potencialmente revolucionarias, que puedan promover la movilización autónoma del campesinado o de la clase obrera. De allí que en Nicaragua sólo se toleren formas tuteladas de organización campesina —entre colonias o asentamientos con reducidos grupos familiares—, que en El Salvador se proscriban hasta cooperativas de producción y que en Honduras se haya congelado el proceso de movilización del campesinado y de articulación de una agricultura colectiva en los valles tropicales de las costas del norte y sur (Guanchis, Aguán, Choluteca), pese a la gravitación política de las federaciones campesinas y o-

breras (en 1977, las empresas campesinas colectivas asociaban cerca de 9% de la población rural, compuesta por 350.000 familias, con 4 ó 5 por ciento de la tierra incorporada al sistema de explotación agropecuaria). No quiere afirmarse que exista incompatibilidad entre estas formas de agricultura colectiva y el desarrollo capitalista, tal como se da en los países más atrasados y dependientes de América Latina, sino que el reagrupamiento de las clases dominantes —no sólo en Honduras, sino en la casi totalidad de países centroamericanos— ha llevado a una intervención más directa en las formas de operación agraria, industrial y financiera del Estado y a una más clara redefinición del esquema de reforma agrícola (enunciado a principios de los años sesenta por la burguesía paulista de Brasil como la revicaco agraria) considerada como soporte excluyente del modelo de crecimiento económico sin desarrollo.

NOTAS

- 1 Jorge Soria, Los sistemas de Agricultura del Istmo Centroamericano, Edit. CATIE, Turrialba, Costa Rica, 1975, p.2.
- 2 Carlos Gabuardi, "El sector agrícola y el desarrollo económico de Centroamérica en la década anterior", Novena Reunión de Ejecutivos de la Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Edic. INTA, IICA, Guatemala, 1975, p.IV-1.
- 3 Sobre estos conceptos generales de subdesarrollo véanse, del autor, "La estructura del atraso en América Latina" Edit. Pleamar, Buenos Aires, 1967 y *Atraso y Dependencia en América Latina*". Hacia una teoría latinoamericana del desarrollo, Edit. Ateneo, Buenos Aires, 1973.
- 4 Jorge Soria, op. cit. p.3.
- 5 Jorge Soria, op. cit. p.2.
- 6 VII Conferencia Internacional de Agricultura, Edic. IICA, Washington, 1977, p.21.
- 7 Carlos Gabuardi, op. cit. pp.IV-1 y 2.
- 8 Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, Asesoría OIT, Reforma Agraria, desarrollo y empleo rural, Edic. Memoria, Tegucigalpa, 1977, p.169.
- 9 En 1973 —en una coyuntura de alta tensión— se creó la mayoría de los asentamientos campesinos (329), en 1974 se formaron 272 y en 1975 apenas 22. Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, op. cit., p.365.
- 10 Departamento de Promoción Campesina, Instituto Nacional Agrario, Encuesta INVEST, Tegucigalpa, 1977.
- 11 Alfredo Acuña H., Sobre la Reforma Agraria en Panamá. Exposición del Director Nacional de Reforma Agraria en la Universidad de Panamá, Panamá, 1977, p.17.
- 12 Según Benjamín Samanez Concha, exdirector Nacional de Reforma Agraria de Perú, Regulación de la tenencia en precario y titulación de las tierras, adjudicadas, (mimeo), Panamá, 1975, p.3, aparecen 430.828 ha. adquiridas por el Estado, de las cuales en 1975 aparecen registradas 28.304 ha., ocupadas por 210 asentamientos y 5.588 campesinos.
- 14 De acuerdo con los estudios de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Véase Carlos Gabuardi, op. cit. p.IV-1.
- 15 Benjamín Semanez Concha, op. cit. p.14.
- 16 VII Conferencia Interamericana de Agricultura, op. cit., p.7.